



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

RIO GRANDE, 1° de octubre 2025

VISTO el expediente electrónico MTE-E-94280-2025, Ámbito M.T.y E. del registro de esta Gobernación; Ley Provincial 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el llamado a la Contratación de Servicio de Digitalización Impresión y Fotocopiado de dos (02) equipos destinados al Ministerio de Trabajo y Empleo de la ciudad de Rio Grande y Ushuaia, por el termino de 12 meses, a favor del Ministerio de Trabajo y Empleo.

Que en orden 5, obra la Nota S/N°, Letra: D.G. I. S. y T. - M.T. y E., por medio del cual se exponen los motivos que fundamentan la presente contratación.

Que en adjunto número de orden 7 obra la autorización de la Ministra de Trabajo y Empleo, en conformidad con los fundamentos.

Que atento a ello resulta procedente dictar el correspondiente acto administrativo para autorizar las gestiones correspondientes a la presente contratación.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso L) y N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 10/25, N° 188/23 y su modificación complementaria N° 565/23 y Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Capítulo I, Inciso a), N° 58/21, C.G.P. N° 43/22, N° 221/23 y N° 205/24, M.E. N° 148/24 y N° 1120/24 y Resolución Presidencia A.I.T.F. N° 465/2024.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en conformidad con lo establecido en el Artículo N° 20 de la Ley Provincial N° 1511 y sus modificatorias y el Decreto Provincial N° 3193/23.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE TRABAJO ZONA NORTE
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a la Contratación Directa N° 00025/2025 RAF 540, por la cual se tramita la Contratación de Servicio de Digitalización Impresión y Fotocopiado de dos (02) equipos destinados al Ministerio de Trabajo y Empleo de la ciudad de Rio Grande y Ushuaia, por el termino de 12 meses, a favor del Ministerio de Trabajo y Empleo. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 1300UG y U.G.C. UC1300, Clasificación 30000, RAF 540, del Ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Sub.T.Z.N. N° 316 /25.

G.T.F. M.T.E.
N.M.



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00025/2025

Pieza Administrativa N° 94280 Letra E Año 2025 Ámbito 1849

RAF 540 FE MIN. DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA - MULTAS

Fecha: 01/10/25 Apertura: 6/10/2025 09:00

Encuadre Legal: Ley Pcial. 1015-Art.18 Inc. L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Compra Directa por Compulsa abreviada

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/540 27 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Alquiler de fotocopidora. pesos			
>>	2 equipos (tipo Toshiba e478s)	12.00		
	- Fotocopiadora/Impresora ByN.			
	- Copia/escaneo doble faz ByN / Color en una sola pasada.			
	- DSDf con capacidad para 100 páginas y velocidad de digitalización de 94 en ByN y 60 en color por minuto.			
	- Imprimir y Escanear desde y a puerto USB incorporado en la impresora.			
	- Formatos de escaneos TIFF / JPG / PDF.			
	- Interfaz de Red 10/100/1000.			
	- Memoria Ram 2 GB.			
	- Disco Rígido 500 GB.			
	- Digitalización e Impresión en Red.			
	- 2 bandejas de 550 hojas.			
	- Tamaño platina Oficio.			
	- Velocidad de 47 páginas por minuto.			
	- Copia e impresión doble faz.			
	- Pantalla Táctil Color de 7 pulgadas.			
	- Impresión móvil			
	Especificaciones Generales:			
	- Se deberá indicar marca, modelo y demás información necesaria de los equipos a presupuestar.			
	- Servicio de alquiler de equipos de fotocopiado, impresión y digitalización, incluyendo repuestos e insumos y mantenimiento preventivo/correctivo (tipo Full Service).			
	- 2.000 Copias B/N Mensuales por equipo.			
	- 20.0000 Escaneos Mensuales por equipo.			
	- Deberán ser equipos nuevos sin uso.			
	- Asesoramiento técnico.			
	- Poseer local comercial habilitado en las ciudades de Ushuaia y Río Grande.			
	- Encontrarse registrado en ProTDF bajo la actividad correspondiente a la presente contratación.			
	- Traslado, Instalación y puesta en marcha en los domicilios indicados.			



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00025/2025

Pieza Administrativa N° 94280 Letra E Año 2025 Ámbito 1849

RAF 540 FE MIN. DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA - MULTAS

Fecha: 01/10/25 Apertura: 6/10/2025 09:00

Encuadre Legal: Ley Pcial. 1015-Art.18 Inc. L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Compra Directa por Compulsa abreviada

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/540 27 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	- Plazo máximo para Inicio del Servicio, inmediato a partir de la notificación de la Orden de Compra. - IMPORTANTE: Se deberá recibir solo cotizaciones por la totalidad de los renglones, no se aceptarán cotizaciones parciales.			
2	Excedente de fotocopias. pesos			
>>	impresión excedente	6000.00		
3	ESCANEAO HOJA OFICIO / A4 SIN CD. UN			
>>	Excedentes de escaneo de red por unidad.-	120.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00025/2025

Pieza Administrativa N° 94280 Letra E Año 2025 Ámbito 1849

RAF 540 FE MIN. DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA - MULTAS

Fecha: 01/10/25 Apertura: 6/10/2025 09:00

Encuadre Legal: Ley Pcial. 1015-Art.18 Inc. L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Compra Directa por Compulsa abreviada

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/540 27 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ . _ _)

Forma de Pago	30 días desde la conformidad de la factura, según Dto. Prov. N° 674/11, Art. 34° , Pto. 96.
Plazo de Entrega:	Inmediato desde la notificación de la Orden de Compra.
Mantenimiento de Oferta:	30 días corridos prorrogables, s/Dcto. Prov. N° 674/11, art. 34°, pto. 47.
Lugar de Entrega:	MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO RG, SITO EN OBLIGADO N° 750 - RIO GRANDE - TDF
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	06-10-2025 09:00 hs
Domicilio de presentación de ofertas:	MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO RG, SITO EN OBLIGADO N° 750 - RIO GRANDE - TDF - CP 9420 O AL CORREO ELECTRÓNICO: NMICHELUCC@TIERRADELFUEGO.GOB.AR - contable@trabajotdf.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO RG, SITO EN OBLIGADO N° 750 - RIO GRANDE - TDF - CP 9420 O AL CORREO ELECTRÓNICO: NMICHELUCC@TIERRADELFUEGO.GOB.AR - contable@trabajotdf.gob.ar
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	no
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	de la empresa